



Resolución Directoral

0417-2018 - ANA-AAA.TIT

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Puno, 11 de setiembre de 2018

VISTO:

CUT	128454-2018	Fecha	23 de julio de 2018
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LA PARCIALIDAD DE UTAJA CHILICACHI DEL CENTRO POBLADO DE CANGALLI			
Representado por:	Documento		
LUIS JARECCA CUTIRE	DNI 01786571		
Informe Formalización:	Fecha		
007-2018 - ANA-AT.ILAVE/EMM	28 de agosto de 2018		

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 007-2018 ANA-AT.ILAVE/EMM, de la Administración Local de Agua Ilave.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación de la infraestructura hidráulica de captación y conducción, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual suministra agua a los habitantes del centro poblado Parcialidad de Utaja Chilicachi, ubicado políticamente en el distrito de Ilave, provincia de El Collao, departamento Puno.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua para uso Poblacional, Superficial por un volumen de 7252.00 m³/año, a favor de "JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LA PARCIALIDAD DE UTAJA CHILICACHI DEL CENTRO POBLADO DE CANGALLI", conforme al siguiente detalle:

Titular	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LA PARCIALIDAD DE UTAJA CHILICACHI DEL CENTRO POBLADO DE CANGALLI		
Clase de Uso	Poblacional	Clase Derecho	Licencia
Tipo de Uso	Poblacional		
Centro Poblado / Comunidad / Anexo			
Parcialidad de Utaja Chilicachi			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Departamento	Puno
	Administrativa	Provincia	El Collao
		Distrito	Ilave
Geográfica	WGS84 UTM, Zona 19, Este:412279.00, Norte:8193733.00		



2875:128454-2018:0417:2018:2018-08-28



Resolución Directoral

0417-2018 - ANA-AAA.TIT

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Puno, 11 de setiembre de 2018

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial Chullunkayani Circa										
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:19 Este:422388.00 Norte:8195075.00										
Volumen otorgado anual (m³)		2837.0										
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
241.0	218.0	241.0	233.0	241.0	233.0	241.0	241.0	233.0	241.0	233.0	241.0	

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial Jentile Parque										
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:19 Este:421920.00 Norte:8193723.00										
Volumen otorgado anual (m³)		3781.0										
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
321.0	290.0	321.0	311.0	321.0	311.0	321.0	321.0	311.0	321.0	311.0	321.0	

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial Jocco Parque										
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:19 Este:422023.00 Norte:8193708.00										
Volumen otorgado anual (m³)		634.0										
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
54.0	48.0	54.0	52.0	54.0	52.0	54.0	54.0	52.0	54.0	52.0	54.0	

Artículo 3°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Notificar la presente resolución a JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LA PARCIALIDAD DE UTAJA CHILICACHI DEL CENTRO POBLADO DE CANGALLI, Dirección de Salud de la localidad y municipalidad distrital o provincial según corresponda.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
 AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA XIV TITICACA

Ing. Wilber Fermín Laqui Vilca
 DIRECTOR (e) AAA XIV TITICACA

